

LA SITUACION POLITICA

Melquiades Alvarez y Romanones piden al rey el cumplimiento del artículo 32 de la Constitución

LOS HECHOS

Ayer estuvieron hablando con el rey los ex presidentes del Congreso y del Senado. El Directorio conocía la visita y la autorizó. A continuación reproducimos lo que el conde de Romanones y el señor Alvarez dijeron a los periodistas, así como el documento entregado a don Alfonso y en el que se reclama el cumplimiento del artículo 32 de la Constitución, que dice lo siguiente:

Artículo 32. Las Cortes se reúnen todos los años. Corresponde al rey convocarlas, suspender, cerrar sus sesiones y disolver simultánea o separadamente la parte electiva del Senado y el Congreso de los Diputados, con la obligación, en este caso, de convocar y reunir el Cuerpo o Cuerpos disueltos dentro de tres meses.

En el documento razonan sus autores el punto de vista constitucional que les ha llevado a realizar el acto político de ayer.

Por su parte, el Directorio ha contestado inmediatamente con una nota y hoy desde la Gaceta.

Lean nuestros compañeros la documentación oficial que a continuación insertamos y deduzcan la lección que los hechos expresan.

Sin libertad para la censura, no queremos expresar juicios que coincidan con el Directorio, ni estamos dispuestos a que los maniobreros de la vieja política del régimen utilicen nuestros argumentos en favor de sus combinaciones.

De nuestro forzado silencio no se puede deducir conformidad ni asentimiento con los militares en el Poder. Pero el conde de Romanones no creemos tenga ningún título para levantar la emoción liberal del país.

Por lo menos, a nosotros, el acto de ayer nos ha parecido insincero y tardío.

En Palacio

A las doce menos minutos llegaron ayer a Palacio en el coche de la Presidencia del Congreso los ex presidentes de las Cámaras últimamente disueltas, conde de Romanones y don Melquiades Alvarez.

Los periodistas rodearon a dichas personalidades para pedirles manifestaciones.

—¿Puede usted decirnos algo respecto al objeto de la visita?—le preguntaron al señor Alvarez los informadores.

—¿Qué vamos a decirles?—preguntó éste a su vez.—Venimos a visitar a su majestad el rey. Y nada más.

Los periodistas interrogaron también al conde de Romanones:

—¿Nos podrá usted decir algo del resultado de la entrevista a la salida?

—Me parece difícil—contestó el conde.—Además sería inútil. Aquí—añadió, señalando un pliego que sacó del bolsillo—traigo el documento. Y sin decir más subieron los dos presidentes de las Cámaras a las habitaciones regias.

A las doce y cuarto abandonaron el regio alcazar los ex presidentes de las Cámaras.

Los periodistas rodearon nuevamente a ambos personajes para conocer el resultado de la entrevista con don Alfonso.

El conde de Romanones dijo:

—No podemos decirles nada.

Insistieron los periodistas en su demanda, y el conde contestó:

—Hemos entregado el documento a su majestad el rey; le hemos explicado su significación, y le hemos expuesto los móviles que nos indujeron a redactarlo.

Don Melquiades Alvarez añadió:

—Haciéndole ver a su majestad lo que significa el artículo 32 de la Constitución, que él ya conocía.

—¿Y nada más?—preguntaron los periodistas.

—Nada más.

Los reporteros gráficos impresionaron varias placas a la salida de ambos políticos de Palacio, y el conde de Romanones, dirigiéndose sonriente a ellos, les dijo:

—No se cansen ustedes, porque no

les van a servir de nada esas placas. Y sin hacer ninguna otra manifestación, se despidieron de los periodistas y subieron al coche.

El mensaje

Señor: Las Cortes fueron disueltas el 17 de septiembre próximo pasado. La Constitución de la Monarquía española, en su artículo 32, dice: «Las Cortes se reúnen todos los años. Corresponde al rey convocarlas, suspender, cerrar sus sesiones y disolver simultánea o separadamente la parte electiva del Senado y el Congreso de los Diputados, con la obligación en este caso de convocar y reunir el Cuerpo o Cuerpos disueltos dentro de los tres meses.» Para cumplir la obligación que el precitado artículo impone, las Cortes habrán de estar, no sólo convocadas, sino reunidas, antes del 17 de diciembre próximo.

Cada uno de los artículos que integran la Constitución tiene, desde el punto de vista legal, idéntica importancia; pero nadie podrá desconocer que sustancialmente, por lo que significa y representa, el artículo 32 sobrepasa, desde luego, en trascendencia a todos los demás. Es el alma misma de la Constitución de la Monarquía española, la garantía única de la vigencia y continuidad del régimen allí establecido. Acetado con escrupulosidad tal precepto, la Constitución subsiste en su esencia, cualesquiera que hayan sido las violaciones y olvidos de que fuera víctima. Incumplido, en cambio, la Constitución desaparece, aunque todas sus demás disposiciones sean obedecidas en apariencia, porque con el artículo 32 se asegura eficazmente la alianza entre las Cortes y el rey, de que habla el artículo 18, y al juntar entonces las prerrogativas históricas de la Monarquía con la soberanía inmanente de la nación, se armonizan sus respectivos intereses y funciones y se hace efectiva la cosoberanía de la corona y de la representación del país. Por todo ello, este artículo es el único existente en la ley fundamental de la Monarquía, que, refiriéndose al rey, emplea la palabra «obligación», y esa obligación, base y fundamento del pacto constitucional, fué aceptada por vuestra majestad al jurar ante las Cortes sobre los Evangelios.

Lleva cuarenta y siete años rigiendo la Constitución; discútese si otros artículos de ella han sido o no menoscabados, el artículo 32 no fué infringido jamás. Es natural que así sucediera, ya que su infracción haría desaparecer, siquiera momentáneamente con soluciones de continuidad inevitables y peligrosas, la vida del régimen constitucional en España. Ante dicho artículo, siempre se tuvo presente que, no en vano, se llama a sí propia la Constitución: «Ley fundamental de la Monarquía.»

Los plazos que la ley y la realidad misma imponen para las diversas operaciones electorales que han de preceder a la reunión de las Cortes obligan a convocarlas con alguna anterioridad al término del plazo fijado en el artículo 32. Normalmente, ese decreto de convocatoria debiera haberse publicado antes del día 8 del corriente mes de noviembre; quizá reduciendo los plazos electorales al minimum podrá dilatarse algunos días más; pasados muy pocos, el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía será inevitablemente vulnerado, y si las Cortes no se hallan en funciones en plazo breve, se infringirá, también fatalmente, otro principio constitucional, que basta enunciarlo para encarecer su importancia: el que se refiere a lo que prescribe el título II, relativo a las contribuciones y gastos públicos.

Señor: Los que suscriben, amantes del régimen constitucional, por estimarlo el mejor, tanto para la vida de la libertad y del Estado como para la paz de España y de la Monarquía, tienen el deber, acrecentado hoy ante las circunstancias actuales por haber ostentado en las últimas disueltas Cortes la más alta representación parlamentaria, de elevar a vuestra majestad su voz y de expresarle respetuosamente su sincero sentir de que el bien público notoriamente demanda el cumplimiento fiel del artículo 32 de la Constitución, con la ferviente esperanza de que este sentir coincidirá con el de vuestra majestad.

Y pues que ese es su deber, y en él se atiende tan sólo a los intereses fundamentales de la patria y de las instituciones, obedecen a los dictados de su conciencia al cumplirlo por este documento.

Madrid, 12 de noviembre de 1923.

Señor: A los reales pies de vuestra majestad.—Conde de Romanones, Melquiades Alvarez.

Contestación del Directorio

No quiere el Directorio dejar sin publicidad el hecho de que los presidentes de las Cámaras hayan presentado hoy a su majestad el rey un documento solicitando el cumplimiento del artículo 32 de la Constitución; pero al permitir la divulgación de la noticia, cree oportuno expresar al mismo tiempo el juicio que la demanda le merece, aunque, en parte, quede ésta contestada debidamente en la Gaceta.

A la opinión, que diaria y unánimemente nos pide que gobernemos mucho tiempo y muy despacio; a las clases productoras, intelectuales, obreros y estudiantes, que nos asisten con su fe y tienen tanta esperanza puesta en nosotros, sometemos ese escrúpulo, ese sentimiento de inquietud que expresan los dos representantes del parlamentarismo agonizante, por verlo revivir de nuevo, acaso para ser ellos mismos los que pronto habrían de apostrofar a las primeras Cámaras futuras con los dictados a que tan acostumbrados nos tenían, de que nacen deshonradas y de que no expresan, sino que falsean, la voluntad nacional.

Cortes que se reúnan poco y para labor ineficaz; que en ocasiones se han pasado tres y más años para confeccionar presupuestos; que cuando los hicieron fué para aumentar los gastos, triplicando en el último decenio los suyos peculiares, incremento que no han tenido ni los del ejército ni los de ningún otro organismo, que no han concretado ni exigido un solo caso de responsabilidad, y ahora iban en camino de tomar este tema por nuevo motivo de luchas partidistas sin grandeza ni justicia, han perdido todo fundamento de estimación pública, y por lo tanto, el pueblo español ni flora la muerte del sistema ni desea volver a él.

El Directorio, entregado a la labor que cree eficaz, dejando serenamente a la justicia pronunciar su fallo sobre los presuntos delitos que a su examen entrega, se ve de cuando en cuando sorprendido por una inocente acometida del régimen político, que se aviene mal a su destierro, aunque en rigor no pueda señalar un solo daño para la patria, resultante de su apartamiento, ni un solo momento de pasión ni violencia de parte del régimen imperante; pues si bien con ello daría acaso satisfacción a determinados núcleos, por numerosos que éstos sean, no han de alterar la equanimidad de los hombres que hoy gobiernan. La justicia vendrá, pero a su tiempo, serena e inflexible, que materia sobra en que ejercerla.

Por lo demás, mientras el Directorio cuente con la opinión pública, cree interpretarla no convocando Cortes en mucho tiempo, y de ningún modo antes de sanear los organismos sobre que ha de fundarse una representación legítima. Para repetir las compras de votos, las falsedades del Censo y las violencias de las últimas y de todas las elecciones que conocemos, no hemos derrocado toda una política de que el país, como bien claramente lo manifiesta a diario, abomina, porque le había sumido en el escepticismo y le habría llevado a la ruina.

Parecen bastantes cincuenta y cinco días a los políticos profesionales para pedir cuentas al Directorio de no haber arreglado por completo lo que ellos desarreglaron contumaces en veinte años. No merece la pena de refutarse el concepto; pero deben irse acostumbrando a la idea de estar ausentes del Poder, por lo menos tantos meses como días van y transcurridos, y aprender que mientras el país, por medio de sus órganos de cultura, producción y trabajo, por sus fuerzas vivas, no nos indique el momento oportuno de convocarlo para oírlo, permanecéremos fieles a nuestra convicción y firmes en nuestra conducta.

Distrae nuestra labor, completamente apolítica, estas pequeñas estridencias de un sector que todo el país considera cumpliría mejor su deber esperando callado y prudente el resultado del intento generoso que por salvarle están haciendo unos hombres de buena voluntad. Lamentamos la pérdida de tiempo, pero se hace preciso consignar que si hasta ahora no dimos gran importancia a estas travesuras del antiguo régimen es porque no creemos que comprometan en nada al nuevo, pues, a pensar de otro modo, obligados por patriótico deber a su defensa, no omitiríamos medio de lograrlo.

El país no se impresiona ya con películas de esencias liberales y democráticas; quiere orden, trabajo y economía, y mientras tenga esperanza de que el actual Gobierno le proporcione estos bienes, le asiste con su confianza y se separa más de los políticos que de ellos le privaban. Esta es la única verdad, y todo lo demás son himnos de Riego, que sugestionarían a los progresistas del año 48, pero que no impresionan a los que hoy tienen de la libertad un concepto más amplio y moderno.

El Directorio declara cesantes a Romanones y Melquiades Alvarez

Anoche quedó firmado un decreto de importancia, cuyos preámbulo y parte dispositiva son como sigue:

«Señor: Disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado, y no existiendo el propósito de convocar nuevas elecciones mientras no se saneen y purifiquen las costumbres políticas y electorales, no tiene justificación alguna que continúen actuando las Comisiones de gobierno interior del Congreso y del Senado, a que se refieren los artículos 224 del reglamento del Congreso y 231 del Senado, procediendo, pues, cesen, tanto los presidentes de ellas, que lo son a la vez de dichos Cuerpos Colegiados, como los individuos que las componen, pudiendo desempeñar las funciones a ellas encomendadas—en consideración a su carácter meramente gubernativo y administrativo—funcionarios de las secretarías de ambas Cámaras.

Madrid, 13 de noviembre de 1923.

Señor: A los reales pies de vuestra majestad, Miguel Primo de Rivera y Urbaneja.

Real decreto.

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de la publicación de este decreto cesarán en sus funciones los presidentes del Congreso y Senado y las Comisiones de gobierno interior de ambas Cámaras.

Artículo 2.º Las funciones asignadas a las Comisiones de gobierno interior que se suprimen serán desempeñadas por los oficiales mayores de dichas Cámaras y los dos funcionarios de mayor categoría de los que están a sus órdenes, haciéndose las entregas mediante inventarios de efectos y de bienes, que serán firmados por ambas partes, rindiéndose en su día las oportunas cuentas.

Artículo 3.º Las cantidades asignadas por gastos de representación y por cualquier otro concepto a los presidentes y a las Comisiones de gobierno interior cuyos ceses se ordenan en este decreto serán bajas en el actual Presupuesto de las Cámaras.

Artículo 4.º El Gobierno podrá disponer libremente, dándoles el empleo oficial que considere oportuno, de los edificios y dependencias del Congreso y el Senado, hasta la convocatoria de nuevas Cortes.

Dado en Palacio a 13 de noviembre de 1923.—Alfonso.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Urbaneja.»

LA EPIDERMIS DE «AZORIN»

Desvergüenzas conservadoras

«Azorin», el exquisito maestro de literatura moderna, ha considerado que los momentos de ahora eran los más propicios para disparar una diatriba contra los viejos políticos, entre los cuales supo convivir, sin mengua de su honorabilidad, durante unos años, después de aquellos ya tan remotos de su juventud, en que vibró su espíritu como paladín de la anarquía a la manera que lo fué el místico don Ramiro de Maeztu.

Así ha flagelado ahora desde «El chirrión de los políticos» a los que recientemente fueron sus correligionarios, poniendo en el juicio tanta mordacidad como violencia, mal envuelta entre las mieles de su maravilloso estilo literario.

Pero lo que a muchos podrá parecer delirioso plato de inapreciable valor le ha sabido a «La Epoca» a cuerno quemado, y su mal humor de vieja sabihonda lo expresa con tanto desenfado como franqueza en los párrafos del más puro estilo versallesco, que copiamos para fruición y regocijo de nuestros lectores.

He aquí las amables frases que el

diario conservador dedica al «Azorin» satirizador de políticos:

«Este ilustre literato ha sido diputado tres veces, por sitios tan distantes como Puenteareas, Sorbas y Puchena, y lo ha sido, no por sus obras, sino por... el ministerio de la Gobernación. Por dos veces ha ejercido la subsecretaría de Instrucción pública, y claro está que atendió recomendaciones... y las hizo. Nada de esto es censurable; pero el lector ingenuo se pregunta: si los políticos españoles son los pintados en «El chirrión», frívolos, vanos, ignorantes, venales, ¿por qué convivió «Azorin» con ellos sin que se le enrojeciese la epidermis o le enfermase el estómago? Y si no lo son, ¿por qué su estilo pulcro, su talento literario, su prestigio internacional se ponen al servicio de una caricatura sangrienta, que por serlo de los directores de España no daña sólo a esas personas, sino al país que lo ha soportado?»

Y todavía ese cándido lector se sigue preguntando qué hizo «Azorin» en el Parlamento para remediar esas podredumbres; qué huellas de su paso quedaron en el ministerio de Instrucción pública, y qué causas hacen que la aparición de los artículos que iban a integrar «El chirrión» coincidan con la imposibilidad de venir diputado por Cartagena el antiguo diputado por Puenteareas, Sorbas y Puchena.»

Tres veces diputado... por el ministerio de la Gobernación. ¡Admirable franqueza la de «La Epoca», conocedora como nadie de estos viejos trucos de la política del régimen!

Con una sola pincelada quedó hecho el bosquejo de toda la escuela de ciudadanía que por los campos, aldeas y aun ciudades de España fué difundiendo el conservadurismo de las gentes de orden, no menos patriótico que el liberalismo democrático de los que en estos días entonan losas a la Constitución que de continuo escarnecerán.

Fuerte cosa es que a «Azorin» se le recuerde el poco romántico origen de la adquisición de sus actos de diputado. Pero habría de regocijarnos que así descubran sus vergüenzas impudicamente los que atruenan con sus escrúpulos de Tartufos, si en todo ello no fueran envuelto el más brutal sarcasmo para el pueblo y el desprecio de quien todavía se siente en papel de amo y no perdona insolencia a cuenta de la paciencia del que le sirve. Ahora bien: ¿seguirán riendo unos y otros desvergüenzados?»

Pedimos:

- La autonomía municipal.
- La libertad de cultos.
- Abolición de la pena de muerte.

DISOLUCION SOSPECHOSA

¿Cuántos participaron en los beneficios de «El Guindo»?

Venimos citando como caso sintomático de corrupción política el de la disolución de la Empresa anónima «El Guindo», realizada en unas circunstancias tan especiales de acumulación de enormes beneficios extraordinarios por la guerra que ofrece ancho campo para que la suspicacia se extienda y agite el concepto de una liquidación simulada, para el reparto de millones, un tanto difícil en lo que supone el más alto dividendo.

Pero dejando a un lado todo lo que en este aspecto pueda concederse a la malicia, hemos de referirnos a hechos ciertos, cuya sola enunciación pone en evidencia la recia urdimbre de intereses y personas que han intervenido en las operaciones por virtud de las cuales se privó al Estado de la percepción de los millones que legítimamente le correspondían.

Por no haber hecho en los plazos marcados la declaración, debieron aplicarse los tipos más altos de liquidación, sin perjuicio de exigir

Mañana, No valen cobardías, ni ofensas, ni halagos por Manuel Fraile.

todo género de responsabilidades. Y lo que sucedió no fué otra cosa que una burla sangrienta de la ley. Interpretéese ésta con un criterio caprichoso, y sin tener en cuenta otro interés que el de los que habían de lucrarse a costa del Estado.

Se hizo la clasificación con arreglo a los antiguos tipos de utilidades, más bajos que los actuales, y en cambio, para la percepción de la multa que disfrutaria el inspector se utilizaron los preceptos de la nueva ley, con lo que subió a 200.000 pesetas lo que no podría haber excedido de 5.000.

Así se consumó el fraude de unos cinco millones de pesetas a la Hacienda pública, en tanto que se atropellaban los preceptos reglamentarios aplicables al caso para que el inspector cobrase su espléndido premio de 200.000 pesetas en un plazo no mayor de veinticuatro horas.

¿Habrá quien piense que en la red tupida de intereses en acecho pudo fácilmente escapar este funcionario con el premio de su gestión? ¿No fué en este caso la indicada suma como mancha de aceite que se extiende y alcanza un radio insospechado?

¿Qué valor moral ha de darse a los fallos contradictorios que se dictaron en este largo y escandaloso expediente?

¿Qué intervención tuvo en este asunto el entonces ministro de Hacienda, señor Bergamín?

No creemos que esto pueda resolverse, para tranquilidad de unos y otros, con palabras tan suaves cual las del señor Ruano, cuya opinión como ex subsecretario no va más allá de manifestar que tiene el deber de prescribir que le acompañe al ministro—el acierto en su resolución.

Toda presunción es vana, y lo que importa es que resplandezca el imperio de la justicia.

EL SOCIALISTA no percibió un céntimo del anticipo reintegrable. No ha figurado jamás en el fondo de reptiles. No tiene subvención de ningún ministerio. EL SOCIALISTA, durante la guerra, no estuvo al servicio de ningún grupo de beligerantes, ni cobra de ninguna embajada extranjera. EL SOCIALISTA ha rechazado subvenciones de las grandes Empresas españolas que dominan la vida nacional, prefiriendo vivir pobre, pero sirviendo lealmente al Protetariado y a la Democracia. EL SOCIALISTA no acepta billetes de ferrocarril de las Compañías explotadoras, ni aceptó nunca pasajes de favor de las Empresas de Tranvías, de Autobuses, etc. EL SOCIALISTA vive del apoyo de la organización obrera y de los lectores y anunciantes que ven en nuestro periódico una bandera de honradez y de esperanza.

El presupuesto del clero

He aquí lo que el clero cuesta anualmente al Tesoro público, distribuido en los siguientes departamentos ministeriales:

	Pesetas.
Estado.....	2.856.000
Gracia y Justicia.....	48.017.000
Hacienda.....	41.970.000
Gobernación.....	25.000.000
Guerra y Marina.....	88.700.000
Presidencia.....	300.000
Total.....	206.852.000

Además cuesta a las Diputaciones y Ayuntamientos 7.800.000 pesetas. Resumiendo: El clero cuesta anualmente al país doscientos catorce millones seiscientos cincuenta y dos mil pesetas.

¿No se podría dar un buen corte en esto?

NECESITAMOS

entusiastas camaradas que en toda España se dediquen a propagar la venta de

EL SOCIALISTA

como viene haciendo un grupo de jóvenes correligionarios madrileños. ¡A VOZAR EL SOCIALISTA por las calles de España!

Mañana, Encuesta sobre control sindical por Aimé Floreat.

De todo un poco

Deshaciendo entuertos.
LA CORUNA, 13.—El diputado provincial agrario señor Vázquez Enriquez, víctima del caciquismo de Alhucemas, ha sido repuesto en su cargo en esta Diputación.—N.

Peticiones al Directorio.
VIGO, 13.—La Federación de Trabajadores ha pedido al Directorio una amplia amnistía y el nombramiento de un juez especial para esclarecimiento de la muerte de Juan Domínguez Vicior, ocurrida en Fornelos de la Rivera hace tres años, que está imputado por presiones de los viejos caciques.—M.

Por el retiro obrero.
BADAJOS, 13.—Una Comisión de la Casa del Pueblo visitó al delegado del inspector regional para ponerse a su disposición y manifestarle que la organización obrera está dispuesta a colaborar para que ningún patrono se exima del cumplimiento de la ley del retiro obrero.—M.

Exposición de denuncias.
DON BENITO, 13.—Nuestros compañeros los ex concejales socialistas Manuel Casado y José Andujar, haciendo uso del decreto del Directorio militar, han intervenido en una sesión del Ayuntamiento, exponiendo varias denuncias y pidiendo la revisión de las cuentas, cosa que habían hecho ellos cuando desempeñaban el cargo de concejal sin que se les hubiera atendido.—S. A.

Y el cumplimiento de la ley?
LINARES, 13.—En la última sesión del Ayuntamiento intervino, para hacer reclamaciones sobre asuntos que beneficiaban a su amo, don Andrés León.

¿Por qué no pidió al mismo tiempo que se imponga el cumplimiento de la ley del trabajo en la panadería «La Modelo», que dicho señor representa? Corresponsal.

Ya pedrán celebrar reuniones.
CABEZAS DE SAN JUAN, 13.—Por orden del gobernador, señor Perales, han sido autorizados los obreros de este pueblo para reunirse cuantas veces lo necesiten.—Villablanca.

Haciendo uso de un derecho.
PUEBLA DE CAZALLA, 13.—En la noche de ayer celebró sesión este Ayuntamiento, y el compañero Moreno Andrade pidió cuenta de 20.000 pesetas legadas por don Fernando Benjumea para la construcción de escuelas para niños y niñas, habiéndose hecho para estas últimas solamente, sin sujeción al plano. En esta escuela no se han gastado las 20.000 pesetas.

El que suscribe pidió la llave del Centro Obrero, dando lectura a un certificado, y la petición se elevará al Gobierno civil para su resolución.—José López.

Fuego a bordo.
TARRAGONA, 13.—A bordo del «Osado» se ha declarado un incendio en un depósito de gasolina, el cual no tuvo consecuencias.—G.

Como presuntos cómplices.
ZARAGOZA, 13.—Como presuntos cómplices de los sindicalistas fugados de la cárcel, han sido detenidos Consuelo Guerrero, Pedro Alfranca, Arturo Pareta y Alfredo Solanas.—M.

Consejo de guerra.
BARCELONA, 13.—El sábado se verá el Consejo de guerra contra Juan López Sánchez por agresión a la fuerza armada.—Aguilar.

Próximo Congreso minero.
MIERES, 13.—El Comité Ejecutivo del Sindicato Minero ha acordado convocar a un Congreso para el día 8 de diciembre próximo para discutir el orden del día del Congreso ordinario.

rio de la Federación Nacional de Mineros y designar delegado al mismo. Corresponsal.

Del atentado contra el «Noy del Sur».
BARCELONA, 13.—Ha sido decretada la libertad y sobreesida la causa que se le seguía a Innocencio Pered, preso y procesado como presunto autor del atentado contra Salvador Seguí y Francisco Comas.—Aguilar.

Por desacato a las autoridades.
VALENCIA, 13.—Ha ingresado en las Torres de Cuarte, a disposición de la autoridad militar, el alcalde de Puebla de Vallbona, por pronunciar palabras en el Ayuntamiento que se consideraron un desacato a las autoridades.—G.

Escándalo en la Diputación.
ZARAGOZA, 13.—En la reunión celebrada esta tarde por la Diputación, y al tratar de analizar la conducta del presidente, se promovió un formidable escándalo, llegándose al insulto personal.

Se cree que, como consecuencia de ello, habrá algún lance personal.—M.

Muerto de una puñalada.
TOLOSA, 13.—Sin que se sepan los motivos, anoche le dió una puñalada, que le causó la muerte a Asensio Garceris, un individuo llamado Francisco Torres.

El hecho ocurrió al salir del «bar» Euskalduna.—T.

En el domicilio de Maciá.
BARCELONA, 13.—Por la guardia civil se ha practicado un registro en el domicilio del ex diputado por Borjas Blancas, don Francisco Maciá, suponiéndose que el registro obedecía a la publicación de un manifiesto dirigido desde Francia a los catalanes, en el que se dice hay injurias para el rey.—Aguilar.

El Pajares.
OVIEDO, 13.—Se están activando los trabajos para la electrificación del Puerto de Pajares, esperándose que en el mes próximo se verifiquen las pruebas en el trozo comprendido entre Ujo y Puente de los Fierros.—S.

El temporal en Gijón.
GIJÓN, 13.—A consecuencia del temporal se han inundado muchas casas en distintos barrios, muy principalmente en el de la Arena. El muro de San Lorenzo fué castigadísimo por la furia del mar, y las escalinatas que van a dar a la playa han perdido algunos peldaños.

En el Musel las olas barrieron el muelle, llevándose un parapeto de bloques que se encontraban en el extremo del dique Norte para abrigar los trabajos de prolongación que allí se efectúan. Las vías de la grúa Titán fueron en algunos trozos arrancadas. En la estación marítima el mar se llevó una caseta donde se guardaban herramientas, y a una lancha la lanzó a la línea del tranvía.—Guirín.

Una joven ahogada.
SAMA, 13.—La joven de quince años María Fernández Suárez, al intentar vadear un río montada sobre un caballo, se cayó, siendo arrastrada por la corriente. Unos jóvenes que acudieron a salvarla no pudieron extraer del río más que el cadáver.—H.

Un espigón destruido.
OVIEDO, 13.—El oleaje a que ha dado lugar el temporal ha destruido el espigón de la entrada del puerto de Lastres, siendo muy peligroso el acceso al mismo por la gran cantidad de piedra que arrastra.—S.

La Mutualidad de Cáceres.
El Comité de La Mutualidad ruega a las Directivas de las Sociedades federadas que en el plazo más breve posible presenten en la secretaría de la Federación una lista lo más completa que puedan de los asociados que tengan derecho a mutualidad.

Francia ante el mundo

En Inglaterra, donde he ido para asuntos particulares, he visto con extrañeza que el periódico *Le Temps* afirmaba que la reputación del general Smuts, aunque estaba bien cimentada en este país, no era por consecuencia de sus discursos, cuya importancia era bien limitada. Y esto es, exactamente, lo contrario de la verdad. La opinión británica, con raras excepciones, apoya unánimemente al primer ministro del África del Sur. Financieros, comerciantes, industriales, intelectuales, obreros, hombres y mujeres, están identificados con el general Smuts, que ha sabido interpretar el sentir de las masas, sin distinción de ideas políticas, pues conservadores, liberales y elementos obreros están de acuerdo acerca de la política extranjera que debe desarrollar el imperio británico. Además, el general Smuts ha expresado la opinión tanto del Canadá como del Commonwealth de Australia, del África del Sur como de Nueva Zelanda, de la India como de Irlanda. Se puede, pues, afirmar con exactitud que él ha sido el portavoz de Norte-América. Los comentaristas de los diversos diarios de este país, tanto republicanos como demócratas, lo demuestran claramente.

¡Ah! ¡en estos tiempos no puede ser gran hombre ningún francés! Por todas partes no se oyen más que recriminaciones e insultos contra Francia. Los más comedidos de los extranjeros, cualquiera que sea su nacionalidad, escriben o dicen que ellos no envuelven al pueblo francés en la responsabilidad que alcanza a sus gobernantes, y le distinguen del Gobierno actual, al que combaten unánimemente por haber llevado a la Francia de 1923 a reemplazar exactamente a la Alemania de 1914.

Es interesante hacer público el balance de la política del bloque nacional, bajo la dirección de monsieur Raymond Poincaré. Un semanario inglés lo ha hecho así:

Primer. Victoria momentánea para Francia de la hegemonía militar y diplomática de Europa.

Segundo. Ruptura del Reich germánico y reducción de millones de boches al hambre y a la desesperación.

Tercero. Enajenación de todas las simpatías de los antiguos aliados de Francia.

Cuarto. Destrucción de toda perspectiva para los aliados de obtener de Alemania, durante muchos años, ninguna cantidad en concepto de reparaciones.

Quinto. Demolición del Tratado de Versalles y ensayo para imponer por la fuerza un proyecto francés particular en sustitución del Tratado antedicho.

Sexto. Reducción de la autoridad y de la influencia del imperio británico en los asuntos europeos, a tal punto que desde hace siglos no se habían visto tan bajas.

Séptimo. Creación entre los alemanes del deseo de una guerra de revancha, y entre los anglosajones y neutros, un sentimiento de indiferencia por la conducta de Francia con Alemania.

En resumen: colocar a Francia en

el estado de la nación más impopular del mundo, y lo que es más triste, que todo lo anteriormente dicho es absolutamente cierto.

¡Cuán lejos se está de julio y agosto de 1914, cuando el corazón británico, el corazón del mundo entero, batallaba en unión del corazón de Francia! ¡Qué lejos están los momentos en que, con la admiración de todos, los *peludos* se batían delante de Verdún, defendiendo para el mundo entero la libertad, que estaba amenazada de ser destruida por el imperialismo y el militarismo alemanes!

¡Decid ahora a un inglés, a un escocés, a un australiano, a un americano, que vengnan a la defensa de Francia! Se reirán desdeñosamente y no harán caso, regocijándose de la derrota de la Francia imperialista y militarista, como se regocijaron en 1918 de la derrota del imperialismo y del militarismo germánicos! ¡Pobre Francia! ¡A qué estado tan deplorable ante la opinión del mundo entero te ha reducido la política de M. Poincaré y del bloque nacional! ¡Y decir que estas gentes pretenden actuar por patriotismo! El patriotismo consiste en hacer que un país sea amado y procurar que sea grande por su fuerza moral, su justicia y su bondad. Solamente sobre estas bases puede ser sólidamente cimentado el prestigio de una nación. Pretender que la grandeza de un país descansa en la fuerza de las armas es como construir sobre arena movediza un edificio vacilante, que se derrumbará rápidamente. Buena prueba de ello es la vida de los imperios derrocados. Pero nuestros gobernantes hacen como que ignoran esto, y la oposición parlamentaria, amparándose en razones de patriotismo, deja hacer esta política criminal, sin pretender oponerse a ella energicamente.

¡Pobre país, pobre pueblo, al que intereses particulares, ciegos y sordos, conducen, con Europa entera, a la ruina, al caos económico, y después a la revolución, que entonces será verdaderamente salvadora! Por desgracia, esta revolución ha de ser sangrienta y dolorosa, cuando ahora hubiera sido posible intentar, sin sufrimientos de ninguna clase, la instauración de la nueva sociedad nacida de la guerra.

Agustín HAMON

Información de sucesos

Accidentes del trabajo.
Sotero Luna Roldán sufrió lesiones graves que se produjo trabajando en la calle del General Arrando en una obra.

Paulino Salobral Domínguez sufrió lesiones leves que se produjo al caerse del andamio en que trabajaba en el paseo de las Delicias, 16.

Lorenzo Fauro Sánchez se causó lesiones leves en la obra donde trabajaba, sita en la avenida de la Reina Victoria.

Francisco Alvarez sufrió herida de pronóstico reservado que se produjo al caerse del carro que guiaba en el paseo de San Vicente.

Abundio Noguero Merino se aqueja de lesiones leves que se produjo en la avenida de Pi y Margall en una obra.

José González Rodríguez sufrió lesiones leves que se causó trabajando

en la ebanistería sita en la calle de Alonso Cano.

Teodoro Hernández Oria, trabajando en el Cerro de la Plata, se causó lesiones de pronóstico reservado.

Santiago Toledano Arráiz sufrió lesiones leves por accidente del trabajo ocurrido en la calle de Méndez Alvaro, 87.

Lesiones.
Mercedes Suárez fué maltratada de palabra y obra en su domicilio, Magdalena, 19, por Gregorio Sánchez Díaz, causándole lesiones de pronóstico reservado.

En la taberna sita en el Puente de Segovia, número 3, fué agredido por un sujeto llamado Daniel, que se dio a la fuga, Santiago Medina Peñalver, sufriendo lesiones de pronóstico reservado.

Denuncias.
Miguel Sanz de Robles denunció al panadero de la calle de Alcalá, 131, porque al comprar pan se lo dió envuelto en papel de periódico y le cobró por dicho papel dos céntimos.

Julian Sánchez Roldán denuncia que del taller de cerrajería del que es encargado, propiedad de las obras de la marquesa de Aldama, han sustraído durante la noche pasada herramientas por valor de 900 pesetas, penetrando los autores del robo por un boquete que abrieron en la pared.

Ecos mundiales

En Italia siguen encarcelando comunistas.
La policía italiana dice haber descubierto otro complot antifascista, a consecuencia del cual han sido detenidos once comunistas en Asola y treinta y uno en Mosio.

El proceso se sigue en Mantua, que se considera el centro del complot.

Huelga de impresores en Berlín.
En petición de aumento de salario se han declarado en huelga los impresores de Berlín, por cuya razón no se publica ningún diario, excepto el *Vorwaerts* y la *Deutsche Zeitung*. Tampoco se imprimen billetes de Banco.

Huelga minera resuelta.
Han llegado a un acuerdo patronos y obreros mineros de Paso de Calais y Norte de Aurzin (Francia), según el cual se aumentan los salarios.

En otras cuencas mineras francesas se está en análogas negociaciones.

Los obreros, contra la reacción.
El domingo se ha celebrado en Dusseldorf una grandiosa manifestación obrera, organizada por los Sindicatos, y a la que se han adherido oficialmente los partidos socialista y comunista, para protestar contra los manejos reaccionarios de Baviera y que será disuelta en breve, señalándose la jornada de ocho horas.

La fracción municipal socialista de esta población ha presentado en el Ayuntamiento una propuesta contra Ludendorff.

Las elecciones inglesas.
Siguen estando a la orden del día en los círculos políticos ingleses el tema de las próximas elecciones legislativas.

Desde luego, el Partido obrero mantendrá en todo momento sus principios y está dispuesto a ir francamente a la lucha, si es que ésta se presenta.

En cuanto se abra, en breve, el Parlamento, el camarada Ramsay Mac Donald, jefe del grupo socialista, interpondrá al Gobierno por su fracaso en la tentativa de resolver el problema del paro.

El primer ministro, mister Baldwin, ha comunicado a la Cámara que será disuelta en breve, señalándose la fecha del 6 de diciembre para celebrarse las próximas elecciones.

La acción obrera

IMPRESORES
En el salón grande de la Casa del Pueblo celebró junta general la Asociación de Impresores.

Primeramente se trató de la primera parte de la actuación de la Directiva en el asunto de Prensa Gráfica, y fué aprobada.

Se acordó que la segunda parte de dicha actuación se discuta en otra junta.

En la parte ordinaria de la junta fueron aprobadas las actas anteriores, las altas y bajas a que dió lectura la Directiva y las cuentas.

Se discutió la cuestión de ingreso en la Asociación de aprendices, y se acordó que en lo sucesivo no se admita en la organización ni en los talleres donde haya asociados a ningún aprendiz nuevo.

De la infracción de este acuerdo será responsable, en primer lugar, el delegado del taller, y en segundo término, el maquinista.

Quedaron excluidos de este acuerdo los parientes de los profesionales asociados.

ALBAÑILES
En el salón grande de la Casa del Pueblo se reunió anoche la Sociedad de Albañiles «El Trabajo».

Fuó aprobada la gestión de la Directiva, entre la que figuraba la actuación en un caso de un patrono que no tenía declarado lo que le correspondía para el retiro obrero, y a quien se le hizo que en tal concepto abonase ocho mil pesetas que había ocultado, pues de diez mil que le correspondía abonar por todos sus obreros, sólo había abonado dos mil.

TAPICEROS
La Sociedad general de Obreros Tapiceros celebrará junta general extraordinaria pasado mañana, día 16, a las seis y media de la tarde, en el salón pequeño de la Casa del Pueblo, para tratar de la reforma del reglamento.

Nota importante.—A esta junta pueden asistir todos los obreros del oficio, sean o no asociados.

REUNIONES PARA MAÑANA
En el salón grande: A las seis de la tarde, Obreros en pan de Viena; a las nueve de la noche, Impresores.

En el salón pequeño: A las ocho de la noche, Carboneros.

ESPECTACULOS

FUNCIONES PARA MAÑANA
ESPAÑOL.—A las seis y a las diez y cuarto, Don Juan Tenorio.

ESLAVA.—A las seis, El amor no se ríe.—A las diez y media, Las hijas del rey Lear.

FUENCARRAL.—A las seis, El sol de los muertos.—A las diez, Secreto de confesión.

CIRCO AMERICANO.—A las seis, gran matiné infantil, con programa altamente cómico. Debut de Los Teso y gran éxito de Orlando con sus 40 caballos, donde montarán los niños que quieran, completando el programa todas las atracciones.—A las diez y cuarto, el mismo programa.

Café de la Casa del Pueblo

Platos para mañana.
Vacca estofada, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Chuletas de cerdo (a elegir), 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Merluza panadera, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Bonito con tomate, 1,75 pesetas ración; media ración, 1,15.

Platos económicos.
A las doce: Sopa y cocido, 75 céntimos.—A las seis: Costillas de cerdo con patatas, una peseta ración.

Folleton de EL SOCIALISTA

LA MUJER

EN EL PASADO, EN EL PRESENTE Y EN EL PORVENIR

POR AUGUSTO BEBEL

(Continuación.)

ración del trabajo diario, que así el Estado como los particulares imponen a la mano de obra femenina, producen en todas partes graves inconvenientes, especialmente cuando la mujer tiene que cumplir, además, sus deberes domésticos. El sistema actual de la vida casera está tan en contradicción con las exigencias que la vida impone a millones de mujeres como la forma económica general lo está con la dignidad de hombre de cada individuo.

Las mujeres han demostrado, y cada año lo demuestran más, que, a pesar de toda negligencia aportada a la cultura de sus facultades intelectuales, no van a la zaga, y que desde hoy están en situación de emprender la lucha con el hombre en no pocos terrenos. Entre ellas hay tan buenas escritoras y artistas, pero en los géneros más diversos, como representantes de todas las profesiones liberales. Esto tiende a demostrar, contra los clamores reaccionarios, que no se podrá a la larga restablecer la igualdad de los sexos. Pero tampoco es dudoso que en las circunstancias actuales no ha avanzado por eso su objeto, ni por lo que a ellas respecta ni por lo que respecta al hombre. En la introducción frecuente de la mujer

cia y opresión, esta dependencia halla siempre su fórmula en las leyes del país. Las leyes constituyen el estado social de un pueblo, reducido a ciertas fórmulas y por éstas expresado: las leyes son, por decirlo así, la propia imagen del pueblo. La mujer, como sexo dependiente y oprimido, no se sale de la regla general. Las leyes son del orden negativo y del orden positivo: negativo, cuando en la atribución de los derechos no tienen en cuenta a los seres oprimidos, como si no existieran, y positivo, cuando estatuyen su situación de inferioridad e indican, si acaso, algunas excepciones.

Nuestro derecho común está basado en el derecho romano, que no reconocía al hombre personalidad sino a título de poseedor de alguna cosa. Sin embargo, ha conservado su influencia el antiguo derecho germánico, que concebía al hombre más libre y tenía de la mujer idea más digna, pues en tiempo de Tácito existían tribus que acataban por jefes a mujeres, lo cual era una monstruosidad a los ojos de los romanos. Las ideas del derecho romano dominan aún hoy en las naciones latinas, particularmente en lo que se refiere al sexo femenino. No es, pues, efecto de la casualidad o del capricho filológico el que los idiomistas neo-latinos, al hablar del ser humano en general o del ser humano masculino, los designen con una misma palabra: «el hombre».

El derecho francés no conoce más ser humano que el varón, y otro tanto sucedía en Roma, donde había ciudadanos romanos y solamente mujeres de ciudadanos romanos, no existiendo la ciudadanía.

Es superfluo insertar la variada lista de los muchos derechos comunes, particularmente de Alemania. Basten algunos ejemplos:

Según el derecho común alemán, la mujer es en todas partes una menor en relación al hombre, y éste, el dueño a quien deba obediencia en el matrimonio. Si falta a esta obediencia, el Código prusiano autoriza al hombre de «baja condición» a infligirle una corrección moral moderada. Como no hay estatutos que limiten la violencia y número de los golpes, el hombre goza en esto facultades omnímodas. El Código de la ciudad de Hamburgo dice: «Se permite la aplicación equitativa de una ligera corrección al hombre con la esposa, a los padres con los hijos, a los maestros con los discípulos y al amo de la casa con los criados.»

En muchos puntos de Alemania existen prescripciones de igual género. Según el Código prusiano, el hombre puede limitar a su mujer la duración de la lactancia del hijo y resolver todas las cuestiones referentes a los niños por sí y ante sí. Si muere el padre se ve obligada la viuda a aceptar un tutor, pues se la considera como menor e incapaz de criarlos sola, aun cuando sólo disponga de su fortuna o del fruto de su trabajo personal. Su fortuna es administrada por el esposo, y si éste quisiere se considera en la mayor parte de los Estados propiedad del marido la hacienda de la mujer, de la cual dispone si un contrato anterior al matrimonio no la ha asegurado a la mujer la posesión. Donde existe el derecho de primogenitura para la propiedad territorial, aun cuando la mujer sea la mayor, no puede entrar a disfrutar sus bienes si tiene hermanos u otros parientes por línea varonil, y no retroce la herencia hasta la muerte de unos u otros. Los derechos políticos que tienen el mismo fundamento, están vedados a la mujer, y sólo puede ejercerlos en casos particulares, como

en Sajonia, donde la ley Municipal le concede, como propietaria, el derecho electoral activo, pero le niega el pasivo, la elegibilidad. Si es casada, en el marido recaen todos los derechos. En casi ningún Estado tiene el derecho de contratar sin consentimiento de su marido, excepto cuando posee una Casa de comercio propia, que puede fundar según la nueva ley. La mujer está excluida de toda acción, y la ley prusiana sobre el derecho de reunión prohíbe a los escolares, aprendices menores de dieciocho años y a las mujeres tomar parte en reuniones y asambleas políticas. No hace muchos años todavía, varios códigos alemanes de enjuiciamiento criminal prohibían a las mujeres la asistencia a los debates públicos de los Tribunales. Si una mujer tiene un hijo natural pierde el derecho a pensión de alimentos si aceptó cualquier regalo de su amante en tiempo de sus amores. Si pide la separación del marido continúa llevando el apellido conyugal como recuerdo eterno.

Estos ejemplos son ya bien lastimosos: con todo, en Francia está peor la mujer. Ya hemos hablado de cómo se verifica allí la investigación de la paternidad en caso de un nacimiento ilegítimo, y por eso sucede que, en el simple adulterio por parte del marido, la mujer no puede recurrir en queja para la separación; es necesario que el adulterio se haya cometido con circunstancias agravantes. El hombre, por el contrario, tiene en todo caso de adulterio el derecho de pedir la separación «de plano», y lo mismo sucede en España, Portugal e Italia. Según el artículo 215 del Código civil, la mujer no puede testar en justicia sin el consentimiento de su marido y de dos de sus parientes próximos, aun cuando ejerza un co-

mercio público. Según el artículo 213, el hombre debe ayuda y protección a su esposa, y ésta le debe obediencia; la administración de la fortuna incumbe al marido (1), etc. Análogas disposiciones se encuentran en la Suiza francesa, en el cantón de Vaud, y recuerdo una frase significativa que da idea de cómo entendía Napoleón I la situación de la mujer: «En Francia hay una cosa que rechazaremos siempre: el que una mujer pueda vivir a su gusto.»

La situación de la mujer en Inglaterra ante el derecho ha mejorado sensiblemente desde agosto de 1882, a consecuencia de la enérgica propaganda realizada por las mujeres en el pueblo y en el Parlamento. Antes de esta fecha, la mujer inglesa era en realidad de verdad esclava de su marido, que con entera libertad podía disponer a su antojo de su persona y bienes, y hasta tal punto se la consideraba como menor, que el marido era responsable del crimen de la mujer si ésta lo cometía en su presencia. Si la mujer causaba algún perjuicio a un extraño se condenaba al marido, lo mismo que si el daño fuese cometido por un animal doméstico. La ley de agosto de 1882 vino a colocar a la mujer en igualdad de condiciones en cuanto al derecho civil.

De todos los Estados europeos es Rusia donde la mujer goza mayor libertad. En los Estados Unidos, al menos en la mayoría de los Estados, ha ganado en buena lid su completa igualdad ante el derecho civil; pero se ha cercenado algo en estos países con la introducción de leyes inglesas y otras análogas sobre la prostitución.

(Se continuará.)

(1) Bridel: «Poder marital».

Por la defensa universal de la democracia y de la paz

La segunda sesión del Congreso de la Liga internacional de los Derechos del Hombre fue presidida por Kuzynski (alemán), y revisó especial importancia, quedando definitivamente constituida dicha Federación a la par que por las resoluciones aprobadas los reunidos afirmaron el compromiso.

Según los estatutos aprobados, el objeto de la Federación es el de realizar en todos los países, y sin consideraciones de nacionalidad, de partidos políticos o confesiones religiosas, los principios de justicia, de libertad, igualdad y soberanía popular, los principios que emanan de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

Como consecuencia, defendiendo, sea cual fuere el país, las víctimas individuales o colectivas de la injusticia y la arbitrariedad, esto es, los derechos de los pueblos y de las minorías, trabaja por la organización de la paz.»

La señora Menard-Dorian fue elegida por aclamación secretaria general de la Liga internacional.

Dada la imposibilidad de reproducir íntegramente, por ser muy extensas, las resoluciones unánimemente aprobadas, digamos que sobre la ocupación del Ruhr, medida que los unos admiten y otros niegan su legalidad, implica en todo caso—dice la moción—dos consecuencias irrefutables: De una parte, contribuye a llevar al extremo la perturbación económica, haciendo más difícil el pago por Alemania de las reparaciones; de otra, sobreexcita en este país, no solamente la voluntad de defender su independencia, sino también los sentimientos de odio y sed de revancha y una nueva forma de pasión militarista, que son para la aproximación de los pueblos y para la paz del mundo una amenaza permanente de la mayor gravedad.»

Según a esta moción una serie de resoluciones concernientes especialmente a los pueblos que gimen bajo el peso de la arbitrariedad, Armenia, Georgia, Hungría, que piden el apoyo de todos los demócratas y particularmente una resolución en defensa de los pacifistas alemanes. Terminó el Congreso, existiendo en todos la esperanza de haber creado un organismo sólido que luchará valientemente contra todas las fuerzas de reacción.

Aimé FLOREAL

Paris, 12 noviembre.

LA LEY DE ACCIDENTES por J. Torres Fraguas.

El caciquismo en los pueblos de la Montaña

La crisis industrial que padece España a consecuencia de la gran guerra; el caciquismo preponderante en la región, sobre todo en los partidos de Villacarrido, Potes, Entrambasaguas, Liébano, etc.; la falta de elementos que orienten en sus luchas a los obreros del campo y de la ciudad, hace que esa hermosa región sea feudo de los caciques estilo Ruano, Pico y Lomas.

Las minas de Cabárceno, Heras, Solares, etc., podrían formar un frente acerado que ni los más gruesos proyectiles de la Real Compañía Asturiana podrían romper; pero la persecución de las Compañías contra los buenos luchadores impide el que allí haya hombres decididos que creen la adecuada organización.

En Santander son hoy los meta-burgueses la fuerza que inspira temor a patronos y caciques. Les siguen los mineros del alto Cabarga, que por su número y temple debían ser los primeros, aunque es justo reconocer que la crisis de trabajo hace allí sus estragos.

En los pueblos mineros, durante la guerra existieron Agrupaciones y Juventudes Socialistas, algunas de las cuales, como las de Cabárceno y Campuzano, realizaban actos de propaganda por las aldeas, con gran contento de los campesinos, que aplaudían entusiasmados a los oradores cuando éstos ponían al descubierto las patrañas de que se valían los caciques para engañarles. Por esto, cuando llegaron las elecciones de 1918 tuvieron que apelar los caciques a toda clase de procedimientos ilegales para impedir el triunfo de nuestro camarada Largo Caballero.

La vida del campesino es allí muy complicada. Tierras a renta; vacas y prados a aparcería; casas ajustadas por años... todo esto impide que puedan levantar el grito, y jopbre del que no note por el amor a

estos infelices labradores los tienen atados de pies y manos.

Por experiencia sé que vuestras ideas les agradan; pero su situación les obliga a realizar actos contra su voluntad por no desagradar al aparcerero.

A pesar de todo, si la crisis de trabajo desapareciera, la región sanderiana sería un fuerte y poderoso baluarte del Socialismo. Astillero y Torrelavega resurgen con fuerza y hacen tambalear el trono de los caciques. Confitemos en que con el tiempo ocurra lo propio en todos los pueblos de la Montaña.

¡Adelante, obreros montañeses!

Joaquín DE TORRES

NECESITAMOS un vendedor para el Puento de Segovia, contando ya con una venta segura de un paquete diario de EL SOCIALISTA. Vocear y vender nuestro periódico en Madrid es la mejor propaganda para las ideas.

Real Academia de Medicina

Esta Corporación, en sesión del 2 del corriente, acordó amistar en la Gaceta de Madrid once socorros de la Fundación del doctor Pérez de la Fanosa, de 250 pesetas cada socorro, para concederlos a médicos necesitados o a sus familias.

Los solicitantes indicarán en la instancia, dirigida a esta Secretaría, la edad y el domicilio. Los médicos acompañarán copia simple del título de licenciado en Medicina y Cirugía, certificación facultativa del padecimiento que le imposibilita ejercer la profesión y cuantos documentos consideren que hayan ejercido.

Las viudas o huérfanos acompañarán a la instancia certificación de matrimonio y de defunción y copia simple del título del causante, certificación de pobreza, del alcalde y cura, y si tuvieren hijos menores de catorce años, certificación de su nacimiento y relación de la edad de los demás hijos que tuvieren. Podrán acompañar también aquellos documentos relativos al ejercicio de médico titular.

Las instancias se admitirán en esta Secretaría, de once a una de la tarde, hasta el 30 del actual.

Es de advertir que los que hayan obtenido anteriormente socorros o donativos de esta Academia, por cualquier concepto, no podrán solicitarlos de nuevo.

El secretario perpetuo, Angel Puidó.

A las rejas de la cárcel

Lugar de la acción: sala-galería de una cárcel. Los personajes, sentados en bancos, forman un corrillo al pie de una ventana enrejada. Época, muy actual.

El alcalde.—¿Quién iba a decirnos que algún día nos veríamos encerrados nosotros que a tanta gente encerramos?

El secretario.—Tiene usted razón, don Robus; pero la vida tiene estas sorpresas.

El abastecedor.—¡Ay! ¡Desagradables sorpresas!

El secretario.—Ya se lo decía a usted, alcalde, que aquellas cosas no se podían hacer. ¡Claro! Como ustedes no saben de leyes...

El alcalde.—La culpa la tiene don Atanasio, el cacique, y también don Patricio, el diputado. Tú sabes que nada se hacía sin consultar con ellos.

El secretario.—Sí; pero ellos gozan de libertad y de prestigio, y nosotros estamos en la cárcel.

El alcalde.—Y total por unas miserias...

El secretario.—Ya dice el refrán que la cuerda se rompe...

El alcalde.—No mientes la soga, por favor, que algunas veces siento deseos de colgarme.

El secretario.—¡Insigne estupidez sería! Nada hay eterno; ni el dolor ni el placer; cuando mucho menos las dictaduras. Esperemos, que aun será usted otra vez alcalde.

El alcalde.—Tú lo crees...

El comerciante.—Más injusto aún es este castigo mío. Al fin, ustedes habrán falsificado, emmendado, raspado; pero yo...

El secretario.—Usted ¿por qué está en la cárcel?

El comerciante.—Por eso de la tasa. Me río cuando oigo hablar por ahí de la tasa de los precios de las subsistencias. Pues no es poco complicado esto...

El alcalde.—Lo que es ahora no tiene usted mucha cara de risa...

El abastecedor.—La cosa no es para reír.

El secretario.—¿También usted está por cuestión de tasa?

El concejal.—O senador vitalicio u obispo.

El alcalde.—Todavía queda sitio aquí para los peces gordos.

El secretario.—Yo, hasta que no oiga que Cierva ha sido deportado, no creo en nada.

El concejal.—Eso, eso; hay que deportar...

El vigilante.—Señores, las comidas han llegado.

Un carterista (a un randa).—¿Has visto cómo se pone la cárcel de buena?

El randa.—Esto es un palas hotel. Ya sólo falta que traigan un jaz-ban y un té-lango.

El quincenario.—Como que a mí me da pena salir mañana.

El randa.—Pero vendrás pronto.

El quincenario.—En cuanto pueda, que aquí se roza uno con personas finolis, y siempre se aprende algo.

El secretario (al alcalde).—¿Qué, no viene usted a comer?

El alcalde.—No tengo ganas.

El secretario.—No vaya usted a hacer como el alcalde de Cork, que se dejó morir de hambre.

El alcalde.—Yo, si pudiera, haría lo que otro alcalde.

El carterista.—No se desespere, señor, que de aquí se sale. Si usted quiere, le traigo su comida aquí, y viéndome a mí comerla, puede que le entren ganas.

El secretario (al carterista).—¿Usted también es víctima del nuevo régimen?

El carterista.—No, señor; yo soy del antiguo.

El randa.—Nosotros somos clásicos.

Un toque de corneta pone fin a la conversación, y cada recluso va a formar la fila correspondiente.

T. MENDIVE

(De El Liberal, de Bilbao.)

SUSCRIPCIÓN a favor de la viuda e hijos de León Meana.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Madrid, Azuaga, Astorga, Villena, Carrete, Nerva, HERNANI, SIGÜENZA, TARROS, ELCHE, SEGOVIA, MANRESA, MALAGA, VILLENA, PECHINA, LA HABANA, Miranda, J. Rivas, M. Sanz, S. Sanz, J. Jener y J. Galán.

Las figuradas 207,05 pesetas han sido giradas a nuestro camarada de Oviedo José María Suárez, las cuales, en unión de las 317,05 pesetas remitidas anteriormente, suman las 524,10 pesetas recibidas en esta Administración hasta la fecha para la viuda e hijos del infortunado compañero.

Notas langreanas

¿Con qué derecho?

LA FELGUERA, 13.—Repetidas veces hemos sido calificados por los elementos comunistas y sindicalistas de traidores y de vendidos a la burguesía. Todavía hoy, después de la solución que han dado a la huelga de «El Fondón», se atreven a seguir acusándonos de lo que ellos mismos son. Véase, si no, lo que fué la huelga habida en el citado grupo minero:

Empezaron los del Unico por reclamar el doble de indemnización para la viuda de un compañero muerto a consecuencia de un accidente del trabajo. A los dos meses de huelga, y sin que la primera reclamación se hubiera resuelto, la abandonaron y formularon otras nuevas, consistentes en el abono de todos los días perdidos, al mismo tiempo que acordaban no acudir a parlamentar con los patronos mientras éstos no llamaran, porque eso no lo hacían más que los traidores y vendidos.

Transcurridos cinco meses de huelga, y cuando la mayoría de los huelguistas pedía la intervención del Sindicato Minero, formularon otras reclamaciones, que consistían en un 35 por 100 en los jornales, y pidieron a los patronos una entrevista para tratar de la solución del conflicto. Esto último, a pesar de decir que sólo lo hacían los vendidos y traidores. Acceden los patronos a conceder un 12 por 100, y los directores del movimiento rebajan su petición al 20 por 100. Por fin, después de muchas deliberaciones, y transcurridos seis meses de huelga y de hambre, se resuelve la huelga mediante un pacto, por virtud del cual los patronos pueden disponer del personal a su antojo,

mandando a quienes les parezcan de la mina «Trechora» al pozo de «El Fondón», sin derecho a reclamar el salario que en este último correspondía. Además, la concesión patronal asciende al 20 por 100 de aumento sobre los jornales por espacio de ciento veinticinco días.

Después de esta solución ¿hay derecho para llamar traidores y vendidos a los dirigentes del Sindicato Minero? ¿Les gustaría a los únicos que nosotros repetiríamos aquí lo que vienen diciendo los obreros respecto de Jesús Rodríguez y Villa, ambos emigrados a América en plena huelga, siendo ellos dos de los principales directores del movimiento? Y eso que nosotros podemos afirmar que Rodríguez, antes de marcharse, envió una carta a un elemento político, que se apresuró a servirle.

Si esto lo hubieran hecho compañeros nuestros, ¿cuántos dieterios se les hubieran ocurrido a los únicos!—Clarito.

¿Para quién esas lecciones?

LANGREO, 13.—A propósito de la intervención de un señor en una sesión del Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en el real decreto del Directorio de fecha 29 de octubre último, y en la que se ocupó de la construcción de unas cuantas fuentes provisionales para abastecer de aguas al pueblo de Sama, contra lo que habían protestado los concejales socialistas por haberse apartado la Comisión del acuerdo tomado por el Ayuntamiento y por ser de mala calidad las aguas, alguien ha dicho que era preciso dar lecciones de civismo, y como suponemos que quien lo dice puede referirse también a los socialistas, le diremos que a nosotros nos sobra civismo para todo lo que signifique defensa de los intereses comunales; que los socialistas, durante nuestra actuación en el Ayuntamiento, hemos dado lecciones de civismo y de moralidad.

Váyase, váyase pronto a una información pública sobre la actuación de los socialistas en el Ayuntamiento, y veremos quiénes son los que pueden hablar de civismo y de moralidad.—Historia.

Crónica teatral

«El filón», en el Infanta Isabel.

Nuevamente estrenó don Pedro Muñoz Seca, hombre excesivamente prolífico, hasta el punto de resultar un acaparador de los escenarios. Su obra de ayer tarde en el teatro Infanta Isabel no es ni mejor ni peor que la inmensa mayoría de sus hermanas anteriores: una serie de escenas diluidas en tres actos, salpicadas de chistes y dichas por personajes incongruentes e inverosímiles, sin ninguna consistencia de realidad. Pero ayer, como en los estrenos anteriores, el público aplaudió complacido y se mostró satisfecho con el manjar que se le daba.

Los personajes de la comedia «El filón» son el puro capricho de su autor, que, como hábil técnico de la escena, ha construido una obra para llegar al final que se proponía, sin importarle nada todo lo demás; pero entre la estructura mecánica se veía la endeblez de los personajes. Falsa, de toda falsedad, la iniciación de la acción, gran parte del público hubo de protestar una de las escenas que, a nuestro entender, pudo ser la más sobresaliente de la obra: la del tercer acto, en que Amalia hace su declaración de amor a Paco; pero como Paco resulta tonto de puro inverosímil, y la escena se alarga excesivamente, una parte del público protestó indignado, aunque en la protesta hubiera también algo de mojigatería por lo atrevido del caso. Por algo el teatro Infanta Isabel es lugar de concurrencia de «gente bien».

Consigamos, como fieles cronistas de lo ocurrido, que el público, una vez más poniéndose a tono de la rampomería del diálogo que esmalta «El filón», aplaudió lleno de entusiasmo, obligando al autor a presentarse en escena varias veces al final de cada uno de los actos. ¡Y ese que en esta obra no se alude ni una sola vez al bolchevismo! Hemos de preguntarnos otra vez si en esto que ocurre es la culpa del público o del autor de la astracana? No dispuestos a entrar en el tema, nos limitamos a consignar que si el público no lo tolerase el problema estaba resuelto «ipso facto».

La interpretación de la obra estuvo muy cuidada, como acostumbra a hacerse en el Infanta Isabel. La señorita Muro estuvo muy bien; la señorita Bassó, bien. En cuanto a ellos, Sepúlveda, Navárrro, Mora, Suárez y Calle dieron todos los necesarios matices a sus papeles. Una gran parte del éxito de la obra se debe a los actores.

Núñez.

Consejo de guerra Justa reclamación

PALMA DE MALLORCA, 13.—Para muy en breve se espera la celebración del Consejo de guerra contra nuestro correligionario Jaime García, a consecuencia de un discurso pronunciado en un mitin organizado para tratar de la guerra de Marruecos.

Como en el discurso de nuestro compañero no hubo nada delictivo, esperamos que los resultados serán satisfactorios para él y para la organización obrera de Palma, que sigue con interés el proceso de nuestro correligionario.—Sebastián.

CURSO DE CONFERENCIAS

El ilustre profesor Duguít, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Burdeos, dará cuatro conferencias en el salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, en los días 14, 15, 16 y 17 del actual, a las seis y media de la tarde.

Estas conferencias versarán acerca de «La Exposición crítica de los diversos conceptos del Derecho y del Estado».

La primera conferencia tendrá por título «El pragmatismo jurídico»; la segunda, «La doctrina individualista francesa»; la tercera, «La doctrina subjetivista alemana»; y la cuarta, «La doctrina realista»; conclusiones».

La entrada será pública y gratuita.

Otro grano de arena

Cada día que transcurre es más brillante el desenvolvimiento de EL SOCIALISTA en pro de los intereses obreros, y como consecuencia de ello, todas las organizaciones sindicales que se precian de conscientes procuran asegurar la vida de su paladín.

En tal cometido viene hoy a ocupar sitio, modesto, pero sincero, la Sección de Valencia de la Federación Gráfica Española.

Esta entidad, en su última junta general, acordó por unanimidad el subvencionar a EL SOCIALISTA con diez pesetas mensuales.

Es otro grano de arena que se añade a los cimientos de la gran obra de tener un verdadero periódico la clase trabajadora para poderlo enfrentar con los que la alta burguesía sostiene en defensa de sus privilegios.

Derróchese voluntad y entusiasmo para que cunda el ejemplo, y así, además de ser lógicos en la defensa de nuestros intereses, daremos lo menos que podemos al querido compañero Iglesias: que es la satisfacción de ver que la savia creadora que en el periódico prodigaron no ha sido inculcada en elemento estéril.

A. DE GRACIA

Valencia.

IRCOA FOTOGRAFO. TETUÁN, 23 Teléfono, 325 Retratos artísticos. Ampliaciones inalterables.

BIBLIOTECA SOCIOLOGICA

DE AUTORES ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS

Van publicados los volúmenes siguientes:

Table with 2 columns: Title and Price. Includes I. Castán (J.), II. Kobach (R.), III. Murray (R. A.), IV. Tugan-Baranowsky, V. Colmo (A.), VI. Herkner (E.), VII. Waxweller, VIII. Damaschke (A.), IX. Pérez Díaz (P.), X. Seton Watson, I. D. Wilson, XI. Navarro de Palencia (A.), XII. González Blanco (A.), XIII. Tugan-Baranowsky (M.), XIV. Sánchez de Toza (J.), XV. Gide (Ch.) y Rist (Ch.), XVI. Historia de las doctrinas económicas.

Diríjense los pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA, o a EDITORIAL REUS, S. L. — Calizares, 3 duplicado, y Preciados, 6.—MADRID (Nº)

El que suscribe es una de las víctimas de la selección realizada por las Compañías ferroviarias a consecuencia de la huelga general de 1917, y me atrevo a preguntar: ¿Por qué fuimos seleccionados seis mil ferroviarios entre todos los que cuenta la Compañía del Norte, si todos cometimos el mismo delito, si de delito puede calificarse el hacer uso de un derecho que nos concede la ley de Huelgas? ¿Por qué, transcurrido algún tiempo, la Compañía concedió la jubilación a algunos de los que les correspondía y no hizo lo propio con todos los que tenían derecho a disfrutarla aun llevando treinta años de servicio?

¿Por qué no jubiló por años de servicio en lugar de hacerlo por edad, sobre todo teniendo la Compañía el artículo 162 de la Instrucción general número 2, que dice que «La Compañía se reserva las facultades de dar el retiro de oficio y con anticipación a todo empleado de plantilla mayor de cuarenta años y que lleve quince de servicios como tal empleado?»

Téngase en cuenta que el marqués de Alhucemas, al hablar con él sobre el particular, dijo que las Compañías habían seleccionado o jubilado al personal más culto e inteligente, de lo que se deduce que era el espíritu venagativo el que llevó a las Compañías a seleccionar al personal y dejar a muchos padres de familia sin la jubilación a que tenían derecho.

¿Y cómo se ha consentido que por espacio de seis años los ingenieros militares sean traídos y llevados, desempeñando servicios en las líneas férreas, con gran perjuicio de tantas familias obreras que viven de su jornal?

En conclusión: si las Compañías nos han seleccionado caprichosamente cuando la hulega del 17, que nos jubile o totalice como nos correspondiera. Con esto se haría solamente justicia.

Regino ARRIBAS PALENCIA

Mieres.

ACTOS CIVILES

OLIVENZA.—Nuestros correligionarios y amigos de la aldea de San Benito, Antonio Rodríguez y María Sánchez, han inscrito en el Registro civil un hermoso niño, hijo de ambos, a quien pusieron el nombre de Augusto.

Tanto la madre como el recién nacido gozan de perfecta salud, por lo que felicitamos a nuestros buenos camaradas.—G.

ALMACENES "GASPAR"

OLIVAR, 1 La Casa que más barato vende. Tejidos, confecciones y géneros de punto. Sucursal: Bravo Muellín, 124.

Bebed la deliciosa sidra champagne EL GAITERO Villaviciosa (ASTURIAS)

¡Obreros! Pedid en todas partes la hoja de afilar ELYSIUM La mejor y más económica. Depositarios: Aguilera Hnos. Carretas, 6, Madrid.

CALZADOS DE GOMA Mucho resultado y gran economía. CAVA BAJA, 35.—Sucursal: MOREJON, 2. Sandalias desde 2,75 par.

CAFE BAR SIGLO XX Plaza del Angel, núm. 19 TELEFONO 36-34 L. Corvecería.—Marruecos. Especialidad en estañada rusa.

UNICA SUCURSAL: Glorieta de Quevedo, 2 TELEFONO 24-27 L.

Cooperativa Socialista de Eibar Esta Sociedad garantiza la pureza, peso y medida de todos sus géneros. Ultramarinos de superior calidad. Precios sin competencia. Venta de carbones. Sucursales: Bidebarrieta, Arriagaeta, 3; Calentón, 18; Bidebarrieta, 8.

El Sello instantáneo Yer

Cura en cinco minutos EL DOLOR DE CABEZA EL SELLO YER cura Cólicos EL SELLO YER cura Dolor de Muelas EL SELLO YER cura la Gota EL SELLO YER cura Dolores Nerviosos EL SELLO YER cura Jaquecas EL SELLO YER cura Dolores Reumáticos EL SELLO YER cura la Gripe EL SELLO YER cura Dolores de Oídos De venta en todas las buenas farmacias y droguerías.

SUBSCRIPCIÓN:
Productos: trimestre 3 pesetas.
Estranjero: trimestre 18 pesetas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD.—Anuncios: cuando no se señale sitio de su colocación, 30 céntimos línea; cuando se indique, precios convencionales. Noticias, una peseta línea. Entrefiletos, dos pesetas línea.

Año XXXVIII.—Núm. 4.607.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CARRANZA, 20.—TELEFONO 15-77 J.—APARTADO 637.

Madrid, miércoles 14 de noviembre de 1923

Diputación provincial

Sesión ordinaria.

El ministerio de la Gobernación ha resuelto desfavorablemente el expediente sobre la construcción del nuevo Hospicio, por entender que faltan algunos requisitos legales. Se acuerda formular nueva petición, con el mismo proyecto.

El señor Díaz Agero pide que se midan de nuevo los terrenos del antiguo Hospicio, por entender que están mal medidos.

Hace falta que esto se resuelva pronto para sacar del pudridero de Aranjuez a los asilados.

El señor Oñate dice que renuncia a las dietas que le corresponden como miembro de la Comisión provincial; pero luego resulta que este señor no tiene dietas que cobrar, porque no acude a la Comisión.

Se discute otra vez el dictamen sobre el Patronato «Cesáreo del Cerro». La Comisión reproduce el dictamen que entonces combatió la minoría socialista. Barrio, en nombre de ésta, vuelve a combatirlo, y pide que se retire y que se modifique en el sentido de que para sacar los intereses no tenga ninguna intervención la Diputación. Así se acuerda.

Se discute un dictamen de la Comisión de Beneficencia pidiéndole que haga el depósito de 100.000 pesetas, de las que ha de cobrar la Diputación 5.000 por cada mes que pase de los tres años en la construcción de la nueva plaza de toros, que determina la cláusula 11 del contrato.

El señor Salcedo Bermejillo dice que se ha dirigido a la Empresa pidiéndole que haga el depósito, y que así se lo ha prometido.

El señor Pérez Toledo dice que, con arreglo al dictamen, no es cierto lo que dice el presidente.

Unos piden que quede el asunto sobre la mesa; otros que se declare urgente, porque ya ha pasado el plazo legal de constitución del depósito.

Barrio pide que se declare asunto de urgencia y que se apruebe el dictamen, porque la Empresa ha fallado a sus deberes.

Después de un pequeño escándalo entre el presidente y el señor Pérez Toledo se aprueba el dictamen.

El compañero Fernández Quer ruega que el interés de las fianzas vaya a engrosar los fondos de la Beneficencia municipal.

Denuncia que a un enfermo que iba a operarse de una hernia se le pidió que pagara los elementos necesarios para la operación.

El presidente le contesta que ha habido un momento en que el material estaba infectado, y que a los enfermos se les decía que si querían que se compraran el algodón necesario a la operación.

La explicación nos parece aun peor que el hecho.

Los diputados se acercan a nosotros y nos dicen que en vez de hacer reseña de la Diputación pidamos que los disuelvan porque no sirven para nada.

LO DEL DIA

La Arrendataria progresa.

La Compañía Arrendataria, según confiesa la «Gaceta», ha recaudado 4.545.566,24 pesetas más por Tabacos, y 4.635.934,38 por Timbre, en el período de 1.º de abril de 1923 a 31 de julio, comparativamente con iguales fechas del año anterior.

A medida que los bolsillos de los accionistas de la Tabacalera se llenan de oro, los pulmones de los fumadores se envenenan.

A la una, a cerrar.

Por la Jefatura de Policía se ha ordenado que los espectáculos públicos habrán de terminar a la una, no concediéndose prórrogas más que de media hora los días de estreno o de beneficio.

El pan, a 0,53.

El gobernador ha autorizado a la Panificadora Madrileña a vender a 53 céntimos el kilo de pan fabricado con trigo andaluz.

La deportación de Carbajo.

Ayer, a las siete de la tarde, fueron recibidos por el coronel Nouvilas los compañeros Rufino Cortés y José García, acompañando a Tomás Carbajo y su esposa, para enterarse de la marcha que sigue el expediente en averiguación del fundamento de la deportación contra nuestro compañero Carbajo.

El señor Nouvilas comunicó a nuestros compañeros que se habían pedido informes al juez de instrucción, teniente coronel de la zona y alcalde de Talavera, y que con arreglo a los informes que éstos mandaran se obraría.

Habiendo recibido Carbajo una citación del Juzgado municipal de Talavera para que comparezca en un juicio de faltas, se puso el hecho en conocimiento del señor Nouvilas.

Las gestiones sobre la deportación van por buen camino.

El entierro de esta mañana.

Por haber asistido esta mañana el elemento oficial al entierro del teniente coronel don Fernando Primo de Rivera, en cuyo cortejo fúnebre no vimos a más hombre político que al señor Cierva, no hubo noticias de Palacio ni del Centro de información.

De la región vizcaína

ORTUELLA, 11.—Estamos de enhorabuena los compañeros, pues ya tienen un amplio local las organizaciones de la Unión General.

Los que nos obligaron a separarnos de su lado por su conducta incompatible con nuestra dignidad se lamentan de nuestra determinación. ¡Claro, como que sosteníamos el Centro nosotros! La lamentación es tardía y sin resultados.

En el nuevo domicilio tendremos ocasión para propagar nuestros ideales y organizar a los compañeros que se encuentran fuera de los Sindicatos. La dirección es la siguiente: Escuelas, número 13, Ortuella.—C.

EIBAR, 11.—La Juventud Socialista, firme en su propósito de recaudar fondos con destino a EL SOCIALISTA y LA LUCHA DE CLASES, se propone rifar la obra de Juan Jaurés «Historia socialista», donada por el compañero Tellería. Los billetes se expendrán a 25 céntimos, y se servirán cuantos pedidos se hagan acompañados de su importe. La fecha de la rifa se anunciará oportunamente.

Corresponsal.

Congreso esperantista.

BILBAO, 11.—En la próxima primavera se celebrará en Bilbao el Congreso nacional de los esperantistas españoles, según acuerdo del anterior Congreso, celebrado en Valencia.

Ha sido nombrado el Comité organizador de los trabajos conducentes al mejor éxito del Congreso, integrado por entusiastas partidarios de este idioma.—C.

Se acuerda celebrar en suspenso todas las reclamaciones de socorro que se venían concediendo a las viudas y huérfanos de obreros municipales, pales.

Se acuerda personarse en la causa que se sigue por defraudación del arbitrio de apuestas en los frontones.

Se acuerda no acceder a la permuta del solar interesado para la construcción del Grupo escolar de Joaquín Costa, y que por el arquitecto municipal se proponga otro solar para construcción de dicho Grupo.

Se acuerda dejar sin efecto la base 53 de las complementarias del presupuesto actual relativa a dotar de pelizos en las oficinas de las inspecciones sanitarias.

En qué se funda dicho acuerdo? Se aprueba un crédito de 20.640 pesetas para pavimentar el callejón de San Alberto.

Se acuerda nombrar una Comisión técnica para resolver el concurso abierto para instalar las estaciones de carácter sanitario del nuevo Matadero. Hay una Casa que ofrece hacer la instalación en 303.000 pesetas.

Se conceden tres licencias de ampliación y reforma de obras en casas de vecindad.

Se conceden cuatro licencias de construcción en el Extrarradio.

Se acuerda conceder licencia para la construcción de una casa en la calle Mayor, número 6, con vuelta a la calle y callejón del Arenal; que no se consienta el exceso de alturas solicitado y que se revise el acuerdo municipal de 13 de enero último, por el que quedarán modificados los artículos 63 y 64 de las Ordenanzas municipales.

Se acuerda celebrar subasta, por valor de 20.000 pesetas, para adquirir porta-biberones para la Puericultura.

Se concede el reintegro al ex concejal señor Pelegrín como médico de la Beneficencia municipal.

Se conceden varias excedencias.

Se acuerda conceder cinco licencias de construcción en el Ensanche: cuatro en la calle Rodríguez San Pedro y una en la de García de Paredes.

Se aprueba un crédito de 40.045,95 pesetas para obras en el paseo de Ronda.

Se aprueba el presupuesto de gastos e ingresos de los servicios municipalizados en el nuevo Matadero.

Como nadie dice nada no conocemos el alcance de este presupuesto.

Pasan a Comisión dos proposiciones del señor Artea, en las que pide que se hagan obras en el Grupo escolar de Santa Eugenia y San Isidro, y que se adquiera, por cuenta del Ayuntamiento, un solar para construir el Grupo de Joaquín Costa.

AYUNTAMIENTO

SESION ORDINARIA

A las diez y cuarto se abre la sesión bajo la presidencia del señor García Rodrigo. Asisten 27 concejales.

El señor Ruano lee el acta de la sesión anterior, y es aprobada.

Según han convenido en reunión de ayer tarde, vanse aprobando, retirando o dejando sobre la mesa, sin discusión, los asuntos del orden del día.

Comunicaciones.

Se da cuenta de tres del señor gobernador: una, acompañando informe técnico sobre las disposiciones del servicio de Limpiezas para que se encargue de él el ingeniero municipal señor Sol; otra, remitiendo informe de la Comisión provincial relacionada con la reclamación del Ayuntamiento en relación con el derribo del Hospicio, y otra, suspendiendo la subasta de los vertederos de pozos negros. Esto perjudica las condiciones higiénicas de Madrid.

Expedientes.

Quedan sobre la mesa: uno, relacionado con los quinientos de varias maestras, y otro, de reconocimiento de varios servicios a efectos pasivos de dos maestras de la escuela de Aguirre hasta que se reorganice la Junta de primera enseñanza.

Se acuerda interponer recurso contra resolución del señor gobernador dejando sin efecto el arbitrio de locación en los mercados.

Se declara desierto el concurso de los Viveros de la Villa.

Se acuerda dejar en suspenso todas las reclamaciones de socorro que se venían concediendo a las viudas y huérfanos de obreros municipales, pales.

Se acuerda personarse en la causa que se sigue por defraudación del arbitrio de apuestas en los frontones.

Se acuerda no acceder a la permuta del solar interesado para la construcción del Grupo escolar de Joaquín Costa, y que por el arquitecto municipal se proponga otro solar para construcción de dicho Grupo.

Se acuerda dejar sin efecto la base 53 de las complementarias del presupuesto actual relativa a dotar de pelizos en las oficinas de las inspecciones sanitarias.

En qué se funda dicho acuerdo? Se aprueba un crédito de 20.640 pesetas para pavimentar el callejón de San Alberto.

Se acuerda nombrar una Comisión técnica para resolver el concurso abierto para instalar las estaciones de carácter sanitario del nuevo Matadero. Hay una Casa que ofrece hacer la instalación en 303.000 pesetas.

Se conceden tres licencias de ampliación y reforma de obras en casas de vecindad.

Se conceden cuatro licencias de construcción en el Extrarradio.

Se acuerda conceder licencia para la construcción de una casa en la calle Mayor, número 6, con vuelta a la calle y callejón del Arenal; que no se consienta el exceso de alturas solicitado y que se revise el acuerdo municipal de 13 de enero último, por el que quedarán modificados los artículos 63 y 64 de las Ordenanzas municipales.

Se acuerda celebrar subasta, por valor de 20.000 pesetas, para adquirir porta-biberones para la Puericultura.

Se concede el reintegro al ex concejal señor Pelegrín como médico de la Beneficencia municipal.

Se conceden varias excedencias.

Se acuerda conceder cinco licencias de construcción en el Ensanche: cuatro en la calle Rodríguez San Pedro y una en la de García de Paredes.

Se aprueba un crédito de 40.045,95 pesetas para obras en el paseo de Ronda.

Se aprueba el presupuesto de gastos e ingresos de los servicios municipalizados en el nuevo Matadero.

Como nadie dice nada no conocemos el alcance de este presupuesto.

Pasan a Comisión dos proposiciones del señor Artea, en las que pide que se hagan obras en el Grupo escolar de Santa Eugenia y San Isidro, y que se adquiera, por cuenta del Ayuntamiento, un solar para construir el Grupo de Joaquín Costa.

Ruegos.

El señor Artea ruega que se hagan obras en el Grupo Escolar de las Peñuelas, ya que hay 1.500 pesetas consignadas para ellas.

Crítica el bando de la Alcaldía relacionado con los tranvías, entendiendo que ha sido un fracaso del señor alcalde, y pide que se meta en cintura a la Empresa.

Dice que se deben fraccionar las tarifas y las líneas para descongestionar la Puerta del Sol.

Se ocupa de las obras del Metroplano y pide que desaparezcan los panteones que tiene en la Puerta del Sol y en la red de San Luis.

Yo no hablo como concejal de «vía estrecha» sino como vecino de Madrid.

El señor Barrachina dice que ha estudiado el asunto de los tranvías y que cree haber hallado el medio de someter a la Compañía.

Hace mucho tiempo que ésta pidió el aumento de las tarifas, y el Ayuntamiento, casi por unanimidad, lo de-

negó; poco después, otro Ayuntamiento lo concedió. La Empresa engañó a los concejales, comprometiéndose a normalizar el servicio, compromiso que no cumplió. Esto puede dar margen a una rescisión del contrato. Propone que se estable un pleito en el Juzgado pidiendo la rescisión del contrato, y que el aumento de las tarifas se consigne en la Caja de depósitos, a beneficio de quien gane el pleito, hasta que los Tribunales den su fallo.

Al señor García Rodrigo le parece todo lo dicho de mucho interés y toma «buena» nota de ello, seguramente para no hacer nada.

«Tenemos que decir que la minoría socialista combatió y votó en contra del aumento de las tarifas de tranvías.»

Los espontáneos.

De los cuatro señores que estaban en lista para hoy se presentaron solamente dos: uno para decir que hace tres años escribió un artículo sobre la inseguridad del Viaducto, y que no se le ha hecho caso, y para pedir que se amojene bien todo el término municipal de Madrid. El otro señor representa a la Casa duca de Medina de las Torres y se queja de que se le apliquen indebidamente unas tarifas de impuestos sobre la construcción de un garaje en dos casas de su pertenencia.

Y se levanta la sesión a las once sin que haya habido ningún incidente personal. La paz entre los ediles es absoluta.

La inspección en las minas de Almadén

Madrid, 6 de noviembre de 1923.

Señor director de EL SOCIALISTA.—Madrid.

Muy señor mío: En el número de anoche de EL SOCIALISTA se inserta, bajo el título de «Denuncias de la Federación Obrera», algunos párrafos en que se insinúan acusaciones por dicha entidad obrera de las minas de Almadén. Me interesa aclarar los últimos por referirse a instalaciones por mí proyectadas y ejecutadas bajo mi dirección; por ello le agradecería mucho se sirviese publicar la presente.

Dice así la penúltima «denuncia»: «Que en el año 1920 se adquirió una máquina eléctrica de 90 caballos para el pozo «San Teodoro» a la Sociedad de construcciones metálicas de Linares, con excepción del motor. Que se rompió en la prueba, y sus materiales fueron tirados como hierro viejo. Que costó 36.500 pesetas, y a nadie se le ha pedido responsabilidad.»

Si los hechos hubiesen ocurrido tal como el copiado párrafo dice, existiría una responsabilidad evidente, que debería exigirse al que estas líneas escribe. Me interesa hacer constar que al saber que una Comisión inspectora, nombrada por el Directorio, se hallaba en Almadén, hube de dirigirme al telegrama desde mi residencia habitual. Huelva, que decía así: «Presidente Comisión inspectora minas Almadén.—Póngome su disposición responder cargos resulten instalaciones electrificación años 1919 y 1920.»

Ninguna contestación he recibido a este telegrama, lo cual me hizo suponer que ningún cargo resultaba contra mi actuación en aquellas minas del Estado.

Se adquirió, en efecto, una máquina de extracción eléctrica para el pozo «San Teodoro», y fué montada en 1920. Figuraba en calidad de «máquina de urgencia» en un proyecto completo de electrificación de los servicios del establecimiento, que, confeccionado por mí y aprobado por el entonces director de las minas, fué sometido al Consejo de administración, que lo hizo suyo, previo informe de los ingenieros de su seno don José María de Madariaga, don Adriano Contreras y don Enrique Lacasa. Las características de la máquina fueron rigurosamente determinadas por mí con arreglo a los datos de servicio señalados por el director. Se encargó la construcción a la Sociedad Española de Construcciones Metálicas porque, después de muy laboriosas gestiones, fué la única Casa constructora española que presentó proposición. Montada la máquina bajo mi dirección, se pusieron de relieve algunos defectos de importancia, y en consecuencia de conocimiento oficial por escrito de ellos al director, con el fin de que se hiciera la oportuna reclamación a la Casa constructora.

No se rompió «la máquina» en las pruebas. Lo que ocurrió fué que por estar floja la cinta del freno de manobra montó sobre el reborde de su polea y se partió un brazo de ésta, cuya avería fué inmediatamente reparada, y la máquina quedó en estado de hacer servicio, y funcionando la halló el nuevo director, don Enrique Conde, cuando tomó posesión de su cargo, siendo yo mismo quien la hizo funcionar en su presencia y quien puso de relieve los defectos de que adolecía por su construcción descuidada. Los repetidos defectos consistían

principalmente en que, contra lo que concretamente se estableció en el contrato de adquisición de la máquina, los engranajes no eran «fresados», y por consecuencia producían mucho ruido y disminuían el rendimiento de la máquina; este defecto pudo arreglarse fácilmente con sólo encargar, por cuenta de la entidad constructora, un juego de engranajes fresados que hubiesen sustituido a los defectuosos; con ello la máquina hubiese quedado en perfecto estado de utilización. Al tomar posesión el señor Conde yo fui obligado caprichosamente a dejar mi destino en Almadén, cesando en absoluto de intervenir en los asuntos de la mina. Me asombra la afirmación de que «los materiales hayan sido tirados como hierro viejo». Si ello es exacto, no ocurrió en mi tiempo, ni mucho menos como consecuencia de rotura alguna en las pruebas. Semejante enormidad es de tal calibre, que me resisto a crearla.

La última denuncia de la Federación Obrera no la entiendo. ¿Oué es lo que denuncia? Mucho agradeceré a esa entidad que exprese claramente lo que quiere decir, dándome con ello ocasión a escribir extensamente sobre tan interesante asunto. Anticipo que cualquiera que sean los términos en que se exprese la Federación no he de llevarla a los Tribunales, procedimiento harto desacreditado para rehuir discusiones desagradables.

Le da gracias anticipadas por la publicación de esta carta su afectísimo amigo y seguro servidor, que estrecha su mano, Aurelio Díez Torre, ingeniero de Minas.

Situación angustiosa

CERVERA DEL RIO ALHAMA, 11.—Atraviesa este pueblo por una situación en extremo difícil. La falta de trabajo llena de miseria los hogares proletarios. Los patronos se han aprovechado de la situación y pagan salarios tan mezquinos, que oscilan entre tres y cuatro pesetas. Para colmo de males, las autoridades han clausurado el Centro Obrero. Por no decidirse los compañeros a inclinarse por el ingreso en la Unión General, el aislamiento es mayor. Por el error de no aceptar los métodos de la Unión estamos sin Junta local de Reformas Sociales y sin Tribunal industrial, que en la ocasión presente nos servirían de gran alivio.

¿Sabrán comprender los trabajadores de Alhama lo que más les conviene para mejorar de situación?—C.

NOTAS DE IRUN

Un acuerdo del Ayuntamiento.

IRUN, 13.—El Ayuntamiento en su última sesión ha tomado el acuerdo de rescindir el contrato de alquiler que tenía con la Federación local de Sociedades Obreras por el local en que están domiciliadas nuestras organizaciones.

Si creen estos caciques que con este acuerdo va a matar nuestra organización están equivocados, pues seguiremos la lucha con mayor entusiasmo en pro de nuestras reivindicaciones. Para dar cuenta de este hecho se lanzará a la publicidad un manifiesto en el que se pondrán al descubierto a todos los señores que mangonean en el Ayuntamiento.

Accidente de trabajo.

El sábado último, en la mina «Mascosero», de este término municipal, se cayó un obrero con una vagoneta a un pozo de doscientos metros. Este accidente es debido a las malas condiciones en que se realizan los trabajos en la mina, propiedad de la Real Compañía Asturiana, y del abandono en que está la inspección por los señores encargados de ella en esta región.

Agrupación Socialista.

La Agrupación Socialista, en su última reunión, ha tomado el acuerdo de imponer una cuota extraordinaria de 7,10 pesetas por afiliado para pago de las cuotas que se adeudan al Partido y de la deuda que tiene con EL SOCIALISTA.

También se leyó una carta del camarada Pablo Iglesias, que produjo gran impresión en todos los reunidos, quienes se proponen seguir los consejos del amable maestro.

El ingreso en la Unión General de Trabajadores.

Como consecuencia del acuerdo de hacer un referéndum sobre el ingreso en la Unión General de Trabajadores han quedado disueltas cuatro Secciones que no tenían otro objeto que justificar la presencia de otros tantos mosceros en el Comité.

Curso de conferencias.

El próximo día 15 se inaugurará el curso de conferencias a que ya me referí en anterior crónica, estando la primera a cargo del culto abogado de San Sebastián don Mariano Tuarnava, que disertará sobre el tema «Legislación social en España».

Existe gran interés entre los trabajadores por asistir a estas conferencias.

Los ferroviarios.

Aprovechando el buen efecto causado por el manifiesto repartido entre los ferroviarios, dándoles a conocer las bases de fusión aprobadas en la última Asamblea nacional, se están haciendo gestiones para ver de conseguir que los de San Sebastián a la frontera francesa ingresen en el organismo nacional.—A. Calzada.

La «Gaceta» de hoy

Presidencia del Directorio.

Restableciendo a don Odón de Buen en el cargo que tenía en la inspección de Estudios científicos y Estadística de pesca; autorizando trabajos a destajo en oficinas provinciales del Catastro.

Gobernación.

Amortizando una plaza de oficial de tercera clase.

Instrucción pública.

Nombrando inspeclora de primera enseñanza de Jaén a doña María Carrascosa, e inspector en Cuenca a don José Vivas Llorca; amortizando la plaza vacante en el Conservatorio por excedencia de don Amadeo Vives.

Fomento.

Ratificando suspensión de empleo y sueldo, por un mes, del portero Melquiades Poveda Alvaro; amortizando una plaza de ayudante primero agrónomo; dejando sin efecto el ingreso en el Cuerpo de Minas a don Pablo Cavestany; amortizando una plaza de inspector general y otra de ingeniero tercero de Minas, y una plaza de auxiliar primero de la secretaría del ministerio.

Trabajo.

Pidiendo a las Cámaras de Comercio de Palamós y San Feliú de Guixols informes sobre la situación de la industria corchera.

VELADA TEATRAL

Por las familias de Meana y Ernesto García

La Asociación Artístico-Socialista ha organizado una gran función teatral, cuyo producto se destina a las familias de los que fueron queridos camaradas nuestros León Meana y Ernesto García, y que se celebrará mañana, 15 del actual, a las ocho y media en punto de la noche, en el Coliseo de Lavapiés, Ave María, número 41.

El programa de la función es el siguiente:

Estreno del drama, en un acto, dividido en tres cuadros, original de los compañeros José María Acebo Granda y Atanasio Coto Merino, titulado *La causa de todos*; la comedia, en tres actos, de Nicanor Márquez Dilla, *Trinidad Santa*, y en el entre-acto un compañero cantará «Auroras».

Las localidades pueden recogerse en el café de la Casa del Pueblo, de siete a nueve de la noche.

Dado el fin altruista de la función es de suponer que constituirá un éxito para los organizadores de la misma, éxito que acreditará una vez más el espíritu de solidaridad de los trabajadores.

Tribunal industrial

Señalamiento de juicios.

Día 15 de noviembre.—A las diez y media: Demetrio Marín y otros dos reclaman salarios a Juan Gómez Castro. Jurados: Fernando Gutiérrez y José Gancedo, patronos; Manuel Atienza, suplente; Eusebio Martín y Luis Centenero, obreros; Juan Jiménez, suplente.

A las once: Felipe Gascón reclama salarios a la Sociedad Electrolux. Jurados: José Gancedo y Fernando Gutiérrez, patronos; José Guinea, suplente; Pablo Sánchez y Laureano Briones, obreros; Luis L. Santamarina, suplente.

A las once y media: José Ramos reclama accidente a la Casa Metzger. Jurados: Sofronio Muñoz y Simón García, patronos; Alejandro R. Bermejo, suplente; Pedro F. Gil y Santiago Pérez, obreros; Emilio Zapatero, suplente.

A las doce: Evaristo Cortés reclama salarios a Enrique Gálvez Pérez. Jurados: José Guinea y Atanasio Martín, patronos; Arturo Lora, suplente; Juan Jiménez y José María Álvarez, obreros; Laureano Briones, suplente.

ANUNCIOS ECONOMICOS

BALTASAR SANRICOBERTO, calle de Manuel Silveira, 16. Teléf. 417 J.—Accesorios. Garaje. Talleres para automóviles.

TORRENT Y COMPAÑIA.—Especialidad en impresiones de todas clases para Madrid y provincias.—Válgame Dios, 67 imprenta.

EL PRINCIPIO COMUNISTA A TRAVES DE LOS TIEMPOS, por Julián Torresano Vázquez.—Precio: 2 pesetas.

SELLOS CANDEALES. Poderoso reconstituyente. Cura la anorexia, diarreas, ictericias, hiperacididades, anemia, infatigabilidad, neurastenia, debilidad, etc.—De venta en todas las farmacias de LA MUTUALIDAD OBRERA.

PROPAGANDA SOCIALISTA, por Pablo Iglesias. Precio: 3,50 pesetas. Edición económica, 2 pesetas. De venta en esta Administración.

LA AGONIA DE LOS HUMILDES, cuadro dramático en un acto, original de Miguel Ranchal. Precio: 50 céntimos. De venta en esta Administración.

EL MEDICO DE LOS POBRES, por el doctor Beauvillard. Contiene consejos de gran utilidad y más de 2.000 recetas.—Precio: 3,50 pesetas. De venta en esta Administración.

TOMAS MEABE. Sus obras completas.—Precio: 2,50 pesetas. De venta en esta Administración.

LIBRO NUEVO.—Cien lecciones prácticas, por Angel Llorca. Seis pesetas.—Se vende en EL SOCIALISTA